



Desde la comodidad de su casa u oficina con entregas inmediatas

Machala, 10 de Noviembre del 2015

Señor

Edgar Aguilar Castillo

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA

MACHALEXPRESS S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Conste por medio del presente documento, que he cedido a favor de la señora **Andrea Nathalia Cevallos Jaramillo** UNA de las DOS acciones ordinarias y nominativas de Veinte dólares cada una, que corresponden a la mitad de acciones de las que soy propietario en dicha compañía contenidas en el Título de Acciones N° 01 a favor de la Compañía "MACHALEXPRESS S.A.".

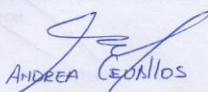
Cedo adicionalmente, a favor del cesionario, todos los créditos, que por mi calidad de accionista tengo en la compañía, en la proporción de dicha acción incluyendo los dividendos que hubiese correspondido en el actual ejercicio económico.

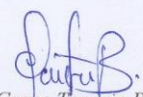
El Cesionario declara conocer el estado económico de la compañía, por lo que el cedente no asume responsabilidad alguna respecto de la situación de esta respecto a la parte proporcional que cede. Tanto el cedente como el cesionario declaran que esta cesión se hace tan solo para fines lícitos.

Sírvase usted señor Representante Legal, registrar la presente transferencia en el libro de acciones y accionistas, así comunicar el particular a la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,


Edgar Iván Aguilar Castillo
CEDENTE
C.I. # 070265859-2


ANDREA CEVALLOS
Andrea Nathalia Cevallos Jaramillo
CESIONARIO
C.I. # 171079413-0


Adela Grace Tenorio Beltrán
C.I. # 070354038-5
CONYUGUE





Factura: 001-006-000010621



20150701007D06347

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20150701007D06347

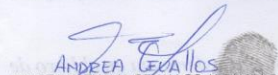
Ante mí, NOTARIO(A) KLEBER GIOVANNY TAPIA MENDOZA de la NOTARÍA SÉPTIMA, comparece(n) EDGAR IVAN AGUILAR CASTILLO CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en MACHALA, portador(a) de CÉDULA 0702658592, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CEDENTE, ADELA GRACE TENORIO BELTRAN CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en MACHALA, portador(a) de CÉDULA 0703540385, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CEDENTE, ANDREA NATHALIA CEVALLOS JARAMILLO CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en MACHALA, portador(a) de CÉDULA 1710794130, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CESIONARIO(A), quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede CESION DE ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva copia. MACHALA, a 10 DE NOVIEMBRE DEL 2015, (14:36).


EDGAR IVAN AGUILAR CASTILLO
CÉDULA: 0702658592

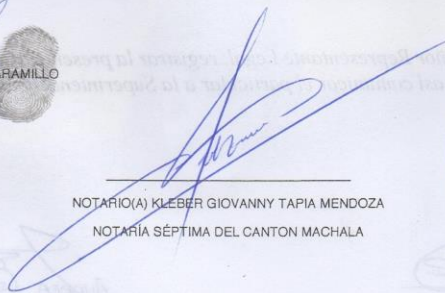



ADELA GRACE TENORIO BELTRAN
CÉDULA: 0703540385




ANDREA NATHALIA CEVALLOS JARAMILLO
CÉDULA: 1710794130




NOTARIO(A) KLEBER GIOVANNY TAPIA MENDOZA
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN MACHALA

